"2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"

<u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u> 030/12.
ELDORADO, 18 de Abril de 2012.-

VISTO: Las Notas S.A.. Nº 033/12 y 269/12 presentadas por Secretaría Académica, con referencia a la propuesta de modificación de Correlatividades entre materias de 2º y 3º año de la Carrera de Ingeniería en Industrias de la Madera y 2º año de la Carrera de Ingeniería Forestal, y; **CONSIDERANDO**:

QUE del análisis efectuado en reuniones con docentes involucrados en las materias vinculadas a **Química, Matemática** y **Física** se propone lo siguiente:

- Mantener las Correlatividades actuales para cursar Química Biológica y Fisiología Vegetal de Ingeniería Forestal y Química Orgánica y Química de la Madera de Ingeniería en Industrias de la Madera.
- Mantener las demás Correlatividades actuales para cursar materias de 2º año, excepto que para cursar Mecánica y Mecanismos de Ingeniería en Industrias de la Madera, se reemplace el requisito de tener aprobado Análisis Matemático por regular la citada materia.

QUE en el *Plan de Estudios 2007 de la Carrera de Ingeniería en Industrias de la Madera*, por error involuntario, se estableció el requisito de tener aprobada **Mediciones Forestales** para cursar **Adhesivos y Recubrimientos**, Correlatividad que debe ser eliminada por tratarse de materias que no tienen conexión disciplinar directa.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 2º Sesión Ordinaria de fecha 17 de Abril de 2012.

Por Ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES RESUELVE

<u>ARTÍCULO 1º:</u> ELIMINAR la asignatura Mediciones Forestales como Correlativa de la materia Adhesivos y Recubrimientos de la Carrera de Ingeniería en Industrias de la Madera.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> MODIFICAR la Correlatividad de la materia de Mecánica y Mecanismos de Ingeniería en Industrias de la Madera, el cual deberá tener regular la materia Análisis Matemático.

<u>ARTÍCULO 3º:</u> **NOTIFICAR** al *Sr. Decano* a los fines establecidos en el *Artículo 1º*, *Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. Nº 001/97.*

<u>ARTÍCULO 4º:</u> REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR. <u>RESOLUCIÓN C.D. №</u> 030/12.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. № 030/12 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza № 001/97.-Eldorado, Mnes, 03 de Mayo de 2012. cbr/OP